



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**Autorización de Vehículos Municipales
 Actividades Sábados Domingos y Festivos**

Vallenar, 25 JUL. 2014

Decreto Exento 3813/

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Tránsito y Transporte Municipal

Camioneta Patente TD 8090, **Eduardo Álvarez**, Jorge Torres, Actividad Fiscalización Vialidad Urbana, el día Sábado 26 de Julio del 2014, en horario 09:00 a 18:00 horas aprox.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

~~GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO~~
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ALFONSO ARAZA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - . Patricio Paredes (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
 - Eduardo Álvarez
- Archivo Oficina de Partes. ✓
 RAAM/GOGC/PALT/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-